REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2021-00699-01
AUTO DE SUSTANCIACIÓN
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
MARZO DIEZ DE DOS MIL VEINTIDOS

Se le significa al Señor apoderado que bien es cierto que por reparto correspondió a este Despacho el proceso especial de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR en sede de APELACION, donde aparece como denunciante la señora STEFANY GIL GARCIA, el pasado 29/11/2021, mismo que fue devuelto a la Comisaria de Familia Once Florida Nueva de esta Municipalidad, a efectos de que corrigiera algunas falencias observadas en el expediente.

Así las cosas, con la información suministrada, entenderá el abogado que no es posible realizar envió del expediente virtual, mucho menos correrle traslado, más si se considera que afirma usted que existe un proceso, con las mismas partes en idéntico sentido en el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA EN ORALIDAD de esta Ciudad, con radicado No 05001 31 10 008 2021 0063000 lo que indica por demás que es anterior al que este Despacho conoció. manuelmurillo1954@hotmail.com

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ
2